

**OBSERVATORIO DE FEMICIDIOS EN ARGENTINA**  
**"ADRIANA MARISEL ZAMBRANO"**  
*Coordinado por La Asociación Civil La Casa del Encuentro*

**A 6 años de #NiUnaMenos**

Informe de Investigación de Femicidios en Argentina que abarca el período  
**3 de junio 2015 a 2 de junio 2021**

**1733 femicidios, vinculados de mujeres y niñas y transfemicidios**

163 femicidios vinculados de varones adultos y niños

2015 hijas e hijos quedaron sin madre. 1.305(64%) son menores de edad

**A partir del informe de investigación que presentamos reclamamos:**

- Cumplimiento efectivo del Plan Nacional de Acción contra las Violencias por motivos de Género (2020-2022) y la adecuada ejecución del presupuesto asignado para poder llevar a cabo los objetivos del mismo.
- Efectiva implementación del presupuesto con perspectiva de género y transversalización de políticas de género en todas las áreas del Estado, tanto a nivel nacional, provincial y municipal que identifiquen las partidas en todas las administraciones.
- Protección integral y efectiva desde una perspectiva de género para la mujer y persona trans en situación de violencia (acompañamiento legal, psicológico, y social, con apoyo para la inserción laboral, entre otras herramientas).
- Efectiva implementación a nivel nacional del "Sistema Único de Registro de Denuncias de Violencia de Género (URGE)". (Unifica la totalidad de denuncias por violencia de género formuladas en dependencias policiales. Protocoliza la actuación policial en su carácter de auxiliares de justicia, y en función de determinar el riesgo en que se encuentre la persona denunciante). Resolución 408/2020. Ministerio de Seguridad- (05/11/2020).
- Efectiva implementación a nivel nacional del "Sistema Integrado de casos de Violencia por Motivos de Género" (SICVG). Resolución 48/2021. Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. (11/02/2021).
- Configuración de un sistema de indicadores de género que unifique las estadísticas oficiales, reforzando el rol del INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) en articulación con los resultados de los programas URGE (Ministerio de Seguridad) y SICVG (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad).
- Que se cumpla con la correcta implementación de la ley de "Paridad de género en ámbitos de representación política", para cargos electivos, gabinetes nacionales, provinciales, locales y sindicales. (Ley 27412 -2017).
- Ley nacional para que personas denunciadas por violencia de género no puedan ejercer cargos públicos o la suspensión de los mismos hasta el cese de la causa.

- Inclusión de la perspectiva de género en los concursos a cargos en el Poder Judicial, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Ministerio Público Fiscal y Ministerio Público de Defensa.
- Puesta en marcha a nivel nacional del “Cuerpo de abogadas y abogados para víctimas de violencia de Género”, para garantizar el acceso a la justicia con patrocinios jurídicos gratuitos. (Ley 27.210 - 2015).
- Creación de Fueros Especializados en Violencia de Género en el ámbito de la Justicia, con la consiguiente creación de juzgados específicos en todas las jurisdicciones del país y sistema de turnos las 24hs.
- Puesta en funcionamiento en todo el país de el/la Abogado/a de niño, niña y adolescente por parte de la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Nación, para garantizar su derecho a ser oídos/as por el Poder Judicial.
- Efectiva implementación del “Programa Acompañar” y firma de convenios con las provincias y los municipios, constituidos como Unidades de Acompañamiento a fin de garantizar el apoyo económico equivalente al Salario Mínimo, Vital y Móvil por un período de seis meses consecutivos para mujeres y personas LGBTI+ que se encuentran en riesgo por situación de violencia por motivos de género. (2020).
- Efectivo cumplimiento del decreto 721/20-2020 de cupo laboral travesti trans en el sector público nacional.
- Inclusión de la “Licencia por violencia de género” en la Ley de Contrato de trabajo y Convenios Colectivos de Trabajo. Licencia por violencia de género en todos los ámbitos laborales, no menos a 20 días anuales.
- Ampliación a nivel nacional de la red de “Centros educativos y de cuidado para la primera infancia”. (2015).
- Incorporación de la temática de violencia sexista en todas las curriculas educativas de los diferentes niveles.
- Que en todas las Universidades -Nacionales y Provinciales- se garantice que los tribunales de jurados (tesis, doctorados y concursos) sean conformados por representantes en paridad.
- Apertura de oficinas de Violencia Domestica de la CSJN en todas las provincias, tendientes a agilizar el acceso a la justicia.
- Efectiva implementación de la Ley Nacional de Educación Sexual Integral (ESI), en todos los niveles de educación a nivel nacional con la debida incorporación de la temática de violencia sexista. (Ley 26.510-2006).
- Cumplimiento efectivo y evaluación del impacto, con su respectiva publicación, de “Ley Micaela” en los/as agentes del estado (Ley de Capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado. Ley 27.499- 2018).
- Efectiva implementación de la Ley “Acceso a la interrupción voluntaria del embarazo” (Ley 27610- 2021).

Entendemos que a veces los tiempos de la política pública, la complejidad de la implementación de las medidas que involucran varios ministerios encargados de ejecutar y la falta de una perspectiva de género en la justicia, hace que ante cada informe de femicidios/transfemicidios nos encontremos con que los avances son lentos, parcialmente ejecutados y sin una verdadera federalización, unificada y efectiva, que garantice igualdad en todo el país. Las mujeres y diversidades que se encuentran en una situación de violencia no pueden esperar. No tienen tiempo para trámites y burocracias porque son sus vidas las que están en juego. Necesitan acompañamiento, asesoramiento profesional con perspectiva de género y recursos integrales para rearmar su proyecto de vida. Es por esto que desde la sociedad civil es nuestra obligación solicitar de manera urgente el cumplimiento de las políticas públicas anunciadas. Por ellas, siempre.

#### **A continuación, desarrollamos una síntesis del informe por rangos de análisis:**

##### **El porcentaje más alto de edad de las víctimas:**

19 a 30 años: 558 (32%)

31 a 50 años: 601 (35%)

##### **El porcentaje más alto del vínculo con el femicida**

Parejas: 719

Exparejas: 388

Total: 1107 (64%)

##### **El porcentaje más alto de la modalidad del femicidio/transfemicidio.**

Baleadas: 422 (25%)

Apuñaladas: 378 (21%)

##### **El porcentaje más alto del lugar del femicidio/transfemicidio**

Vivienda víctima: 472

Vivienda compartida: 451

Total: 923 (54%)

##### **Víctimas colaterales: 2015 hijas /hijos**

1305 hijas o hijos menores

303 hijas o hijos adultas/os

407 hijas o hijos sin datos de edad

##### **Información adicional**

169 víctimas habían realizado denuncia

107 femicidas tenían dictada medida cautelar de prevención

90 femicidas agentes o ex agentes de fuerza de seguridad

42 víctimas eran mujer trans

---

#### **Femicidios/transfemicidios/travesticidios por Provincia: Valores Absolutos:**

Prov. de Buenos Aires: 608

Santa Fe: 169

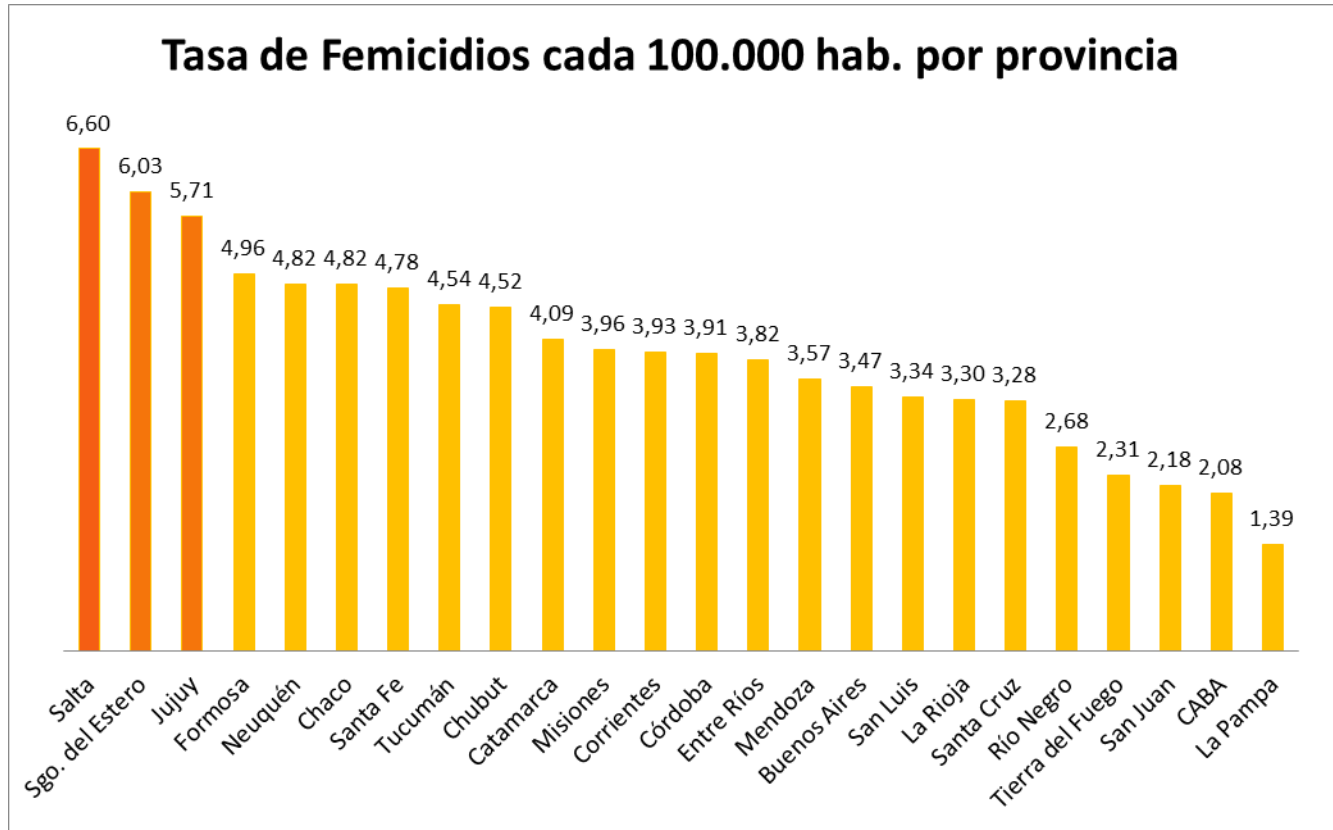
Córdoba: 147  
 Salta: 94  
 Tucumán: 77  
 Mendoza: 71  
 CABA: 64  
 Santiago del Estero: 59  
 Chaco: 58  
 Entre Ríos: 53  
 Misiones: 50  
 Jujuy: 44  
 Corrientes: 44  
 Neuquén: 32  
 Formosa: 30  
 Chubut: 28  
 Río Negro: 20  
 Catamarca: 17  
 San Juan: 17  
 San Luis: 17  
 La Rioja: 13  
 Santa Cruz: 12  
 La Pampa: 5  
 Tierra del Fuego: 4  
**Total: 1733**

---

**Femicidios/transfemicidios/travesticidios por Provincia: Valores relativos:**  
**Tasa cada 100.000 habitantes (población estimada 2020 – INDEC)**

Provincia	Tasa
Salta	6,60
Sgo. del Estero	6,03
Jujuy	5,71
Formosa	4,96
Neuquén	4,82
Chaco	4,82
Santa Fe	4,78
Tucumán	4,54
Chubut	4,52
Catamarca	4,09
Misiones	3,96
Corrientes	3,93
Córdoba	3,91
Entre Ríos	3,82
Mendoza	3,57
Buenos Aires	3,47
San Luis	3,34

La Rioja	3,30
Santa Cruz	3,28
Río Negro	2,68
Tierra del Fuego	2,31
San Juan	2,18
CABA	2,08
La Pampa	1,39



Gracias por apoyar los informes:  
 @FundacionAvon Argentina  
 @DefensoriaCABA  
 Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat del @gcba

Ada Rico  
 Presidenta de La Casa del Encuentro  
 11 5997-8955  
 Comunicación: Alejandra Benaglia  
[alebenaglia@hotmail.com](mailto:alebenaglia@hotmail.com)  
 11 2320-4423

